

"AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES DICIMEBRE - QUILLÓN 2016"

APRUEBA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES Y DESIGNA COMISIÓN DE EVALUACIÓN.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 4 200 1

QUILLÓN, DICIEMBRE /4 DE 2016.-

VISTOS:

- Las Bases Administrativas Especiales para el llamado a licitación pública denominada "AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES DICIEMBRE - QUILLÓN 2016", elaboradas por la Oficina de Turismo y Cultura,
- Decreto Alcaldicio Nº 4.059 de fecha 05.12.2016, Aprueba programa valorizado y logístico "ACTIVIDADES DICIEMBRE - QUILLÓN 2016"
- 3. Decreto Alcaldicio Nº 4.830 de fecha 15.12.2015, que aprobó el presupuesto municipal vigente para el año 2016,
- 4. Decreto Alcaldicio Nº 2.294 de fecha 12.05.2015 que designa subrogantes del Alcalde y Direcciones que indica,
- 5. Decreto Alcaldicio Nº 915, de fecha 25.10.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal,
- 6. Decreto Alcaldicio N°413 de fecha 08.05.2013 que delega funciones al Administrador Municipal o a quien lo subrogue
- 7. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 8. Decreto Nº 250, aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- 9. Decreto Nº 4.100, de fecha 06.12.2016 que nombra como Alcalde de la comuna a don Alberto Raúl Gyhra Soto.
- 10. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº17, de fecha 30 de Noviembre de 2016, del Tribunal Electoral de la Región del Biobío.
- 11.Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.



DECRETO

- LLÁMASE, a Licitación Pública denominada "AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES DICIEMBRE - QUILLÓN 2016", cuya publicación deberá efectuarse, a través del Portal www.mercadopublico.cl, de acuerdo a la Ley Nº19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
- APRUÉBASE, las Bases Administrativas Especiales que forman parte del Llamado a Licitación Pública "AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES DICIEMBRE - QUILLÓN 2016".
- 3. DESÍGNASE, la Comisión de Evaluación de Propuestas, de la Licitación Pública denominada "AMPLIFICACIÓN E ILUMINACIÓN PARA ACTIVIDADES DICIEMBRE QUILLÓN 2016", los integrantes de la comisión de evaluación, serán sujetos pasivos según los dispuesto en la Ley Nº 20.730, que Regula el Lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, por el periodo que dure el proceso de evaluación y estará constituida por funcionarios de los siguientes departamentos o quienes subroguen:
 - Miguel Pedreros Medina o quien subrogue.

Coordinador Oficina Turismo y Cultura

 Claudio González Cifuentes sobrogue, en calidad de asesor. Director Depto. Informática o quien

 Edgardo Carlos Hidalgo Varela calidad de Ministro de Fe.

Secretario Municipal o subrogante en

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

VLADIMIR PENA MAHUZIER ADMINISTRADOR MUNICIPAL "POR ORDEN DEL ALCALDE"

MPM/tsp.-DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIO

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Archivo Turismo.